

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento de la Ciudad de Talavera de la Reina a veinte y uno de Octubre de mil novecientos tres.

- Presidente.
- Fr. Alcalde.
- Yerientes
- Acovedo
- Martin Viviera
- Judicio
- Fernandez Gil
- Regidores.
- Ruiz Rodriguez
- Carrasco
- Hesse
- Cortés

de mil novecientos tres la hora de las diez de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Hubres Fernandez Gomez los Señores que al margen se expresan individuos del Ilustre Ayuntamiento Constitucional de la misma; no habiéndolo verificado por enfermedad e impedimento justificado los Señores Don Juan Conal Castaño, Don Agapito Garcia del Pino, Don Francisco Morante, Don Cesar Garcia, Don Agustín Carballa y Don Juan Cuenca. Constituidos en sesión pública extraordinaria por haber mayoría legal trataron y acordaron lo siguiente.

Discusión y aprobación del Presupuesto municipal ordinario para el año 1904. Previa lectura por el Secretario de orden del Señor

Alcaldé Presidente á los artículos de la Ley municipal referentes al acto, así como al proyecto de presupuesto ordinario formado por la Comisión del ramo para el próximo año de mil novecientos cuatro, el referido Señor Presidente abrió discusión sobre el aludido proyecto en la forma siguiente.

#### Presupuesto de ingresos.

Hechas sucesivamente cada una de las partidas que comprenden los diversos capítulos del proyecto de presupuesto de ingresos sin discusión fueron aprobadas, accediendo en totalidad á la suma de ciento setenta mil seiscientas veinte y cuatro pesetas sesenta y tres centimos.

#### Presupuesto de gastos.

Dada lectura igualmente á cada una de las partidas que comprenden los diferentes capítulos y artículos del proyecto de presupuestos de gastos, por mayoría fueron aprobados; habiendo existido su voto en contra al número cinco del capítulo quinto de Beneficencia, los Señores Tenientes de Alcalde Don Rogelio Ruiz de Arce y Don José Gomis Torra por proponiendo la supresión de cuatro Señoras hermanas de la Caridad de las siete que se expresan en el artículo sucesivo y capítulo por considerar que en los tres restantes hay suficiente número para la asistencia de los enfermos del Hospital municipal.

No habiendo ninguno otro Sr. Concejal que  
 hiciera uso de la palabra y resultando  
 aprobado por mayoría el proyecto de pre-  
 supuesto en la forma que ha sido presen-  
 tado por la Comisión del ramo, que en lo  
 referente á gastos asciende á igual canti-  
 dad que ingresos á saber: de ciento  
 setenta mil seiscientos veinte y cuatro pesetas  
 sesenta y tres centimos, acordó el Ayuntamien-  
 to que el mencionado proyecto del presupe-  
 sto municipal ordinario para el año de mil  
 novecientos cuatro, se exponga al público  
 en la Secretaría de la Corporación por ter-  
 cino de quince días, hasta fines de agosto  
 del artículo ciento cuarenta y seis de la mien-  
 te Ley municipal; sometidos para ser  
 á la discusión y aprobación del Ayun-  
 tamiento y Asamblea de Vecindades con-  
 stituidos en Junta municipal según  
 determina el artículo ciento cuarenta y  
 siete de la citada Ley.

Proyecto de arriendo de los arbitrios munici-  
 pales p.<sup>o</sup> año de 1904.

Seguidamente se dio lectura por mi el Se-  
 cretario de los proyec-  
 tos de condiciones para el arrendamiento  
 durante el próximo año de mil novecientos  
 cuatro, formulados aquellos por la  
 Comisión respectiva, en las cuales se  
 fijan las bases bajo las que deben tener  
 lugar los remates, se arregla la cla-  
 sificación de las subastas á las prescrip-  
 ciones de la Instrucción de veinte y

veis de Abril de mil novecientos, se designan los días y horas en que han de tener lugar aquellas y se establecen como tipos para las mismas los siguientes:

- Arbitrio de uso obligatorio }  
de pesos y medidas en la } "12.000"  
Oficina del Peso — }  
Ed de pesos en la "Alhondiga" } "7.500"  
Regulación de reses nacionales } "9.905"  
Caracas y cabrias en el Montañero. }  
Ed de pesos en el Montañero — "5.950"  
Puestos en la Carretera — "1.826.25"  
Puestos en Plaza — "3.525"  
Puestos en ferias — "2.000"

Disputadas con todo determino a cada una de las condiciones que comprenden los expresados proyectos, el Ayuntamiento acordó prestarles su aprobación; determinando se sometan a la del Municipio y Asamblea de Asociados constituidos con Junta municipal en el día y hora que el Señor Presidente tenga a bien señalar.

Con lo que se dio por terminado el acto estableciéndose la presente que firma el Sr. Alcalde y demás Señores concurrentes de que tipo el Secretario certifica

*[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*